



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe



Webinar:

Identificación de inversiones de servicios turísticos

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas



Objetivo

Comprender los criterios y procedimientos de la identificación de inversiones para servicios turísticos.

Impacto Económico del turismo

Ingresos de divisas generados por turistas extranjeros que ingresaron al país en el año 2019

Año	N° Turistas extranjeros	Ingreso de divisas al País
2019	4,4 Millones	S/ 17,734 Millones (*)

Nota: Divisas reportadas por MINCETUR 2019 fue de USD 4,703.9 millones



De los cuales 1.2 millones visitaron sólo la Llaqta de Macchu Picchu (27% del total de visitantes), generando ingreso por divisas de S/ 4,934 millones.

Año	N° Turistas extranjeros	Ingreso de divisas
2019	1.2 Millones	S/ 4,934 Millones (*)

Nota: Divisas en dólares fueron de USD 1,309 millones



S/ 4 934 millones fueron los ingresos generados por visitantes a Machupicchu a la Economía Nacional en el 2019 ^{97%}

Componentes del PMI



1/ Son expresiones cuantitativas para medir la situación de las brechas de acceso a servicios públicos



Indicador de Brecha: “Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas”, (Formato N°04-A):

Sector Responsable	35	Comercio Exterior y Turismo
Nombre del Indicador	475	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas
Tipo de Indicador	Calidad	
Unidad de Medida	151	Recurso Turístico
Nivel de desagregación	Distrital	

Cadena Funcional ^{1/}				
Función		División Funcional		Grupo Funcional
9	Turismo	22	Turismo	45 Promoción del Turismo

Servicio y Tipología				
Servicio			Tipología	
402	Servicios turísticos públicos		280	Turismo
			ID	

Competencia del Servicio				
Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local Municip. Provincial	Gobierno Local Municip. Distrital	Empresa
☒	☒	☒	☒	☐

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



Definición y justificación:

El indicador busca medir la brecha de los recursos turísticos priorizados, que brindan servicios turísticos públicos en condiciones inadecuadas. Esta brecha puede ser cerrada con intervenciones de los tres niveles de gobierno, considerándose que prioritariamente el gobierno nacional intervenga en recursos turísticos de las jerarquías 4 y 3, y los gobiernos subnacionales, en recursos turísticos de las jerarquías 2 y 1.

Método de Cálculo:

$$= \left(1 - \frac{\text{Implementado} \times 100}{\text{Demandado}} \right)$$

Donde:

Demandado = Total de Recursos Turísticos Priorizados (TRTP)

Implementad = Recursos Turísticos Priorizados Adecuados (RTPA)

o



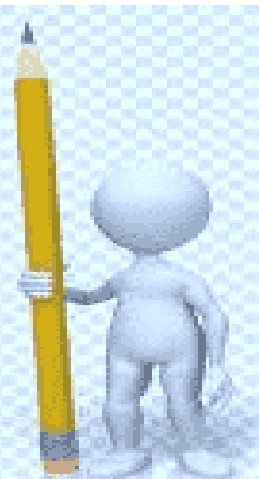
Ejemplo:

$$\text{Sector} = \left(1 - \frac{80}{1070} \right) \times 100 = 92.52\%$$

Precisiones Técnicas:

Requisitos para priorizar un recurso turístico:

- El/los recurso/s turístico/s que lo conforman, se encuentran inventariados (categorizado y jerarquizado del 1 al 4), y la información sobre los mismos, ha sido registrada en el aplicativo SIGMINCETUR. Esta brecha puede ser cerrada con intervenciones de los tres niveles de gobierno, considerándose que prioritariamente el gobierno nacional intervenga en recursos turísticos de las jerarquías 4 y 3, y los gobiernos subnacionales, en recursos turísticos de las jerarquías 2 y 1.
- El ámbito de intervención de la inversión, se ubica en una o más Zonas de Desarrollo Turístico (ZDT) del Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR) respectivo; y/o en áreas de desarrollo turístico identificadas y priorizadas en sus Planes de Desarrollo Turístico Local vigentes.



- Los recursos turísticos priorizados que son considerados como parte de la Unidad Productora de los servicios turísticos públicos, corresponderán exclusivamente a las categorías: i) sitios naturales, ii) manifestaciones culturales y iii) realizaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas. Se excluyen los templos/conventos/catedrales/otro espacio físico de carácter religioso, centros de turismo termal (baños, aguas y fuentes termales), museos, casas, casonas, haciendas, bodegas de pisco, comunidades, áreas de conservación privada, CITE privados.

Condiciones para que un recurso turístico priorizado brinde “adecuados servicios turísticos públicos”:

- A) Aspectos Tangibles:** instalaciones turísticas que cumplan con las normas técnicas vigentes, generales y específicas aplicables a la inversión.
- B) Aspectos Intangibles:** herramientas de gestión asociados al RT, entre otros, de corresponder.



Fuente de Datos:

- MINCETUR: Dirección General de Estrategia Turística (DGET).
- Inventario Nacional de Recursos Turísticos del MINCETUR (aplicativo SIGMINCETUR).
- <https://sigmincetur.mincetur.gob.pe/turismo>.
- Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR).
- <https://www.gob.pe/institucion/mincetur/colecciones/4012-planes-estrategicos-regionales-de-turismo-pertur>.
- Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL).

Instrumento de Recolección de Información:

- Ficha de recopilación de datos para el Inventario Nacional de Recursos Turísticos.





mincetur



Todo

Noticias

Imágenes

Maps

Videos

Libros

Web

Más

Herramientas



Plataforma del Estado Peruano

<https://www.gob.pe/mincetur>



[Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR - Plataforma ...](#)

Nos encargamos de definir, dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas de comercio exterior, con excepción de la regulación...

[PERTUR Arequipa](#)

El Plan Estratégico Regional de Turismo – PERTUR Arequipa al ...



[Resolución Suprema N.º 006 ...](#)

Designan Directora Nacional del Centro de Formación en ...



[Directorio de funcionarios](#)

image/svg+xml MINCETUR; Funcionarios. Inicio; Categorías ...

[Turismo](#)

Si deseas comunicarte con Mincetur tienes los siguientes ...

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Agencia de gobierno



Más imágenes



Inicio

Categorías ▾

Trámites y servicios ▾

Normas y documentos ▾

Noticias y campañas ▾

Información Institucional ▾

Contacto ▾

- [Plan Copesco Nacional](#)

OTROS TEMAS DE INTERÉS

- [MINCEMET](#)
- [MINCETUR TV](#)
- [PerúTravel](#)
- [Y tú qué planes?](#)

INSTITUCIONAL

- [Programa Multianual de Inversiones del Sector Comercio Exterior y Turismo](#)
- [Integridad en el Sector](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)



Comercio Exterior y Turismo

Transparencia > Información Presupuestal

transparencia.mincetur.gob.pe/inf_gestion/inf_gestion.html?c=IG_pmi



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

TUPA

Información Presupuestal

Información Financiera

Información Personal

Información sobre Gestión

✓ Plan Anual de Adq. y Contrat.

✓ Procesos de Selección

✓ Documentos de Gestión

✓ Proceso de Servicios

✓ Proceso de Compras

✓ Rendición de Cuentas

✓ Informes Técnicos Ley 28612

✓ Penalidades Aplicadas

✓ Plan Estratégico de Publicidad

✓ Plan Operativo Informático

✓ Plan de Gobierno Digital

✓ Plan Desarrollo de las personas

✓ Plan de Transf. de Competencias

✓ Subvenciones Programadas

Transparencia > Información sobre Gestión > PMI

Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Comercio Exterior y Turismo

Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Comercio Exterior y Turismo 2025 - 2027

- Resolución Ministerial N°204-2024-MINCETUR : Aprobar la modificación de dos (2) Indicadores de Brechas de Acceso a los Servicios del Sector Comercio Exterior y Turismo.
- Resolución Ministerial N°050-2024-MINCETUR : aprueba la Programación Multianual 2025-2027 del Sector Comercio Exterior y Turismo.
- Resolución Ministerial N°376-2023-MINCETUR : modifica la Resolución Ministerial N°325-2022-MINCETUR.
- Resolución Ministerial N°222-2023-MINCETUR : modifica la Resolución Ministerial N°363-2022-MINCETUR.
- Diagnóstico de la Situación Actual de las Brechas de Infraestructura o de Acceso a Servicios
- Niveles de servicio y estándares de calidad de los servicios de responsabilidad funcional del Sector Comercio Exterior y Turismo
- Anexo al criterio de priorización sectorial - Actualización Ficha del Recurso Turístico
- Anexo al criterio de priorización sectorial - Jerarquía del Recurso Turístico
- Anexo al criterio de priorización sectorial - Zona de Desarrollo Turístico
- Anexo al criterio de priorización sectorial - Cierre de Brechas - Recursos Turísticos Inventariados Priorizados

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Crterios de Priorización Sectoriales Generales (Obligatorios)

1. CIERRE DE BRECHAS

2. ALINEAMIENTO
AL
PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO

3. SINERGIA

4. IMPACTO
TERRITORIAL

Crterios de priorización específicos

1. Servicios Turísticos Públicos en Recursos Turísticos

FICHA DE
RECURSO
TURÍSTICO
ACTUALIZADA

JERARQUÍA DEL
RECURSO
TURÍSTICO

ALCANCE DE LA
ZONA DE
DESARROLLO
TURÍSTICO

DESTINO
TURISTICO
PRIORIZADO



ACTOS PREVIOS A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN EN TURISMO

- Registro del recurso turístico en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos (INRT) (categorizado y jerarquizado).
- Verificar la situación física y legal del área de intervención del PI en servicios turísticos públicos.
 - Los PI en servicios turísticos públicos intervendrán en áreas y recursos turísticos solo de dominio público.
 - A fin de garantizar la sostenibilidad del proyecto, el terreno materia de intervención debe preferentemente, encontrarse inscrito en SUNARP a favor de la entidad pública que se encargará de la operación y mantenimiento del recurso turístico a intervenir.



Categoría 1: Sitios naturales

Esta categoría agrupa diversos elementos de la naturaleza que, por sus atributos propios, son considerados parte importante del potencial turístico. Para fines del manual del inventario de recursos turísticos solo se considerarán los sitios tangibles.



Categoría 2: Manifestaciones culturales

Se consideran las diferentes expresiones culturales del país, región o pueblo, desde épocas ancestrales (Desarrollo progresivo de un determinado lugar), tales como lugares arqueológicos, sitios históricos, entre otros. Hace referencia especialmente a los elementos o bienes tangibles creados por el hombre.



Categoría 4: Realizaciones técnicas, científicas o artísticas contemporáneas

Comprenden aquellas obras actuales, mueble o inmuebles, que muestran el proceso de cultura, civilización y tecnología, con características relevantes para el interés turístico.

IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS

CONSIDERACIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS TURÍSTICOS

Recurso turístico

Inventariado y jerarquizado

Zona de intervención

Forma parte de una ZDT (PERTUR) o área con vocación turística (PDTL)

Conectividad

Conexión entre el centro soporte y el recurso turístico (accesibilidad)

PI Cultural

Contar con opinión favorable del Ministerio de Cultura y/o Dirección Desconcentrada de Cultura

Demanda

Demanda existente o potencial (registro de visitantes)

Comercialización

El recurso turístico forma parte de un circuito o corredor turístico y es comercializado por operadores turísticos.

Saneamiento Físico Legal

El área del PI no debe ser de dominio privado (tener en cuenta el *saneamiento físico legal).

PI ANP

Contar con la opinión favorable del SERNANP y/o Ministerio del Ambiente

IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS

FICHA DE PROYECTO					
"Optimización de los embarcaderos del río Nanay - "Ninurumi" y "Yarana" y señalética turística para la visita a la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana del distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, Departamento de Loreto"					
Recurso (s) Turístico (s) a intervenir		Categoría		Jerarquía	
RESERVA NACIONAL ALLPAHUAYO-MISHANA		Sitios Naturales		3	
Ubicación:					
Departamento		Provincia		Distrito	
Loreto		Maynas		San Juan Bautista	
Accesibilidad					
Para acceder al inicio de las rutas "Coto" y "Supaichacra" :					
Tramo	Modalidad	Tipo	Tiempo	Tipo	Estado
Lima - Iquitos	Aéreo	--	1.5 horas		
Iquitos - Embarcadero Ninurumi	Terrestre	Combi	1 hora	Afirmado	Regular
Embarcadero Ninurumi - Embarcadero Yarana	Fluvial	Bote	1.5 horas	--	--
Problemática Identificada					
Las instalaciones turísticas existentes (embarcadero, señalización turística) son deficientes e inadecuadas. Actualmente, el embarcadero de la localidad de Ninurumi, no cuenta con una infraestructura adecuada para la prestación de este servicio turístico; asimismo, el embarcadero del puesto de control Yarana del SERNANP, posee instalaciones con un acelerado deterioro por las condiciones climáticas. Se requiere mejorar la gestión turística fomentando un trabajo articulado entre el gobierno local, las empresas de transporte fluvial, orientadores locales, artesanos y otros prestadores de servicios turísticos conjuntamente con las instancias competentes.					
Nro. de Visitantes Anual	Perfil del Visitante		Tipo de Turismo que promueve el proyecto		
332	Local, nacional y extranjero.		Aventura, naturaleza, misticismo y avistamiento de aves		
Objetivo de la inversión					
Los visitantes de las rutas de visita a la R.N. Allpahuayo Mishana reciban adecuados servicios turísticos públicos; para esto se propone realizar la rehabilitación, reposición de activos estratégicos que permitan articular actividades y servicios turísticos en el la ruta con la finalidad de contribuir a posicionar la R.N. Allpahuayo Mishana como el atractivo turístico en el departamento de Loreto.					
Activos estratégicos a mejorar					
1. Rehabilitación de los embarcaderos del río Nanay - "Ninurumi" y "Yarana" para el de acceso la Reserva Nacional Allpahuayo Mishana.					
2. Reposición de señalética turística (de orientación y de interpretación)					
Monto de Inversión (S/.)			Tiempo de Ejecución (años)		
S/. 900,000.00			01		
Involucrados Públicos del Proyecto			Involucrados Privados del Proyecto		
- MINCETUR – Plan COPESCO Nacional					
- Gobierno Regional de Loreto, DIRCETURA Loreto					
- Municipalidad Provincial de Maynas					
- SERNANP.					



RESPECTO A LAS INTERVENCIONES EN RECURSOS TURÍSTICOS CULTURALES Y/O NATURALES.

- Deberá existir antecedentes de investigaciones previas realizadas o validadas por el Ministerio de Cultura o MINAN/SERNANP
- Contar con la opinión favorable y/o autorizaciones por parte del Ministerio de Cultura y/o MINAN/SERNANP en la etapa de formulación y evaluación del PI.
- En cuanto a las intervenciones en materia de investigación, conservación y restauración, de los recursos turísticos culturales (Patrimonio Cultural), son competencia del Sector Cultura, razón por la cual no pueden formar parte de un PI en servicios turísticos públicos.
- Las intervenciones en materia de conservación de las ANP o no ANP, son competencia del Sector Ambiente, razón por la cual, no pueden formar parte de un PI en servicios turísticos públicos.

CONSIDERACIONES PARA IDENTIFICAR INVERSIONES

- En caso de intervenciones que colinden o se ubiquen en zonas marino costeras, se deberá obtener la información en la DICAPI de la Línea de más Alta Marea – LAM (Línea que delimita el mar y la playa) u otros derechos de uso cedidos a terceros o entidades públicas.
- En caso de intervenciones que colinden o se ubiquen en lagos, lagunas y ríos, en este caso se deberá acudir a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) o a la Autoridad Local del Agua (ALA), a fin de informarse sobre el cauce del río y otros datos vinculados a la protección de bienes asociados del agua, fajas marginales, etc. Asimismo, también se recurrirá a la DICAPI para obtener información de la Línea de Creciente Ordinaria – LCO y el Nivel Más Alto Ordinario – NMAO (solo para lagos y ríos navegables) u otros derechos de uso cedidos a terceros o entidades públicas.



CONSIDERACIONES PARA IDENTIFICAR INVERSIONES

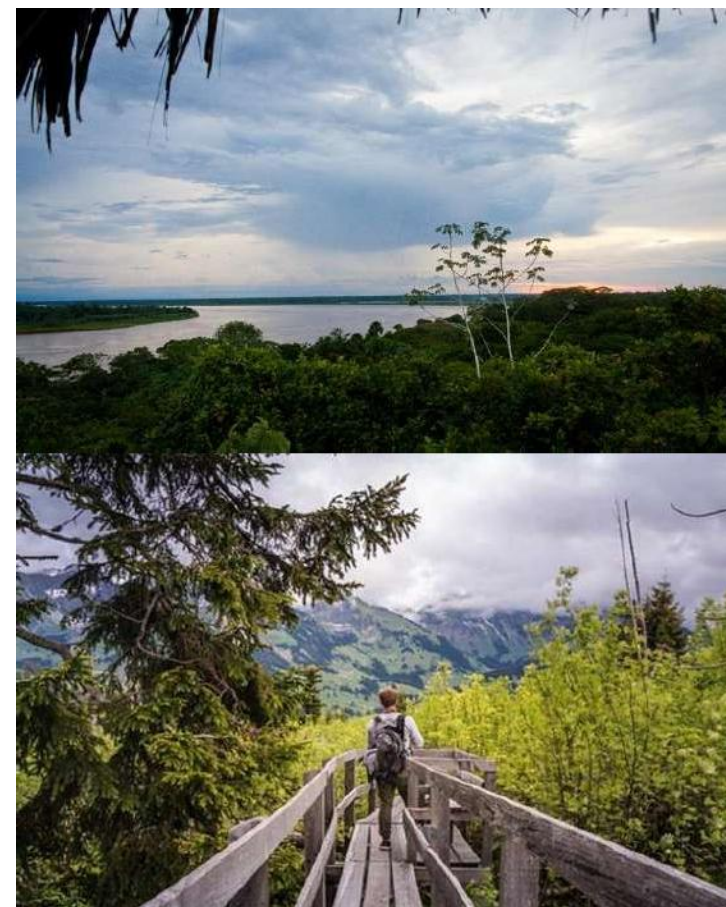
- ❑ Para el caso de intervenciones en ecosistemas, que pueden ser Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Las coordinaciones se realizan con SERNANP o Gobierno Regional (en caso se trata de una ANP administradas por el gobierno regional) y se debe contar con lo siguiente:

- La ANP debe contar con inscripción en Registros Públicos y/o arreglos con las instituciones
- Opinión favorable de las intervenciones propuestas en el proyecto, otros

Es recomendable que la ANP cuente con:

- Plan Maestro vigente.
- Plan de sitio vigente.
- Plan de Uso Turístico vigente



INTERVENCIONES QUE NO SON PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Instrumentos de gestión y planificación:
- El desarrollo del inventario de recursos turísticos, de planes maestros, planes de desarrollo turístico, PERTUR y otros similares no constituyen un PI.
- Las actividades siguientes no corresponden ser incluidas en un PI debido a que son actividades de carácter permanente: Promoción turística, sensibilización, capacitaciones, talleres.
- Desarrollo de eventos, ferias y festivales
- Actividades de difusión, como la emisión de spots publicitarios

Ejemplos:

- "Promoción turística de la Fiesta de la Virgen de la Candelaria"
- "Desarrollo del Plan Integral de Turismo de la provincia de Maynas"
- "Capacitación y asistencia técnica en turismo"
- "Promoción del Folclore"



INTERVENCIONES QUE NO SON PROYECTOS DE INVERSIÓN

- IOARR.
- Las intervenciones en establecimientos de hospedaje, como albergues u hostales municipales, así como la construcción, mejoramiento, ampliación o remodelación de centros de turismo termal y/o similar, son servicios turísticos que son proveídos por los prestadores de servicios turísticos, tal como se establece en la Ley General de Turismo; por lo que no corresponde ser intervenidos.

Ejemplos:

- "Construcción del Albergue Turístico Municipal de Laraos"
- "Hospedaje Municipal de Cajabamba"
- "Hospedaje Municipal de Canta"



INTERVENCIONES QUE NO SON PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Los proyectos de Puesta en Valor de bienes culturales corresponden a la función CULTURA de acuerdo al Clasificador Funcional Programático y el sector competente es el Ministerio de Cultura.
- La construcción de museos es de competencia del Ministerio de Cultura.

Ejemplos:

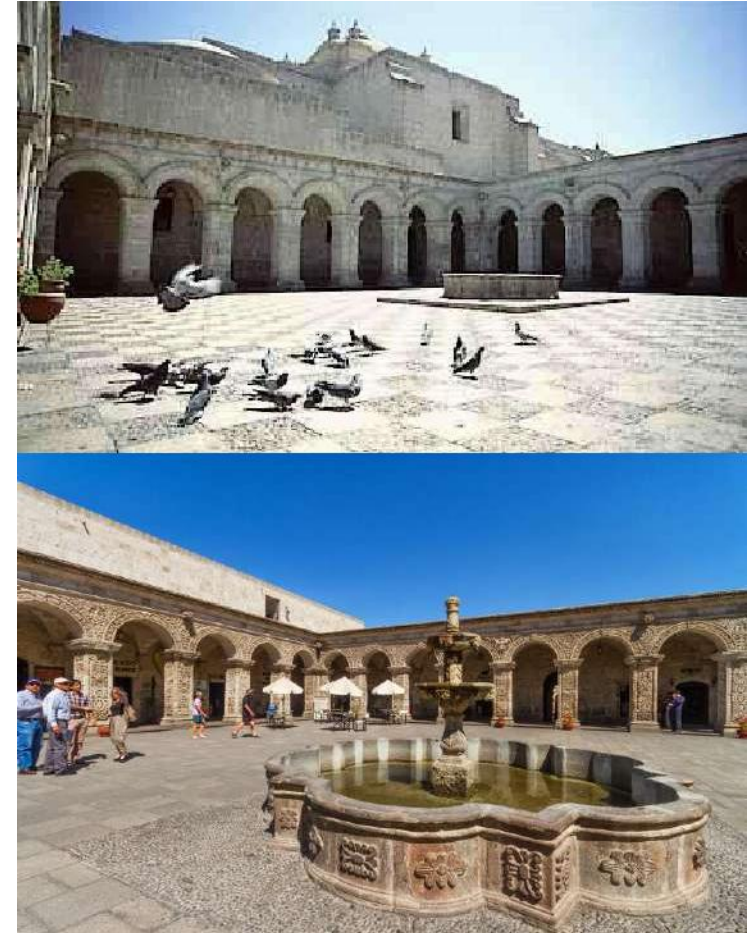
- "Puesta en valor del Sitio Arqueológico de Huaca de Los Reyes"
- "Construcción del Museo Regional de Cajamarca"
- "Construcción del Museo de Chavín"



PROPUESTAS QUE CORRESPONDEN A OTROS SECTORES

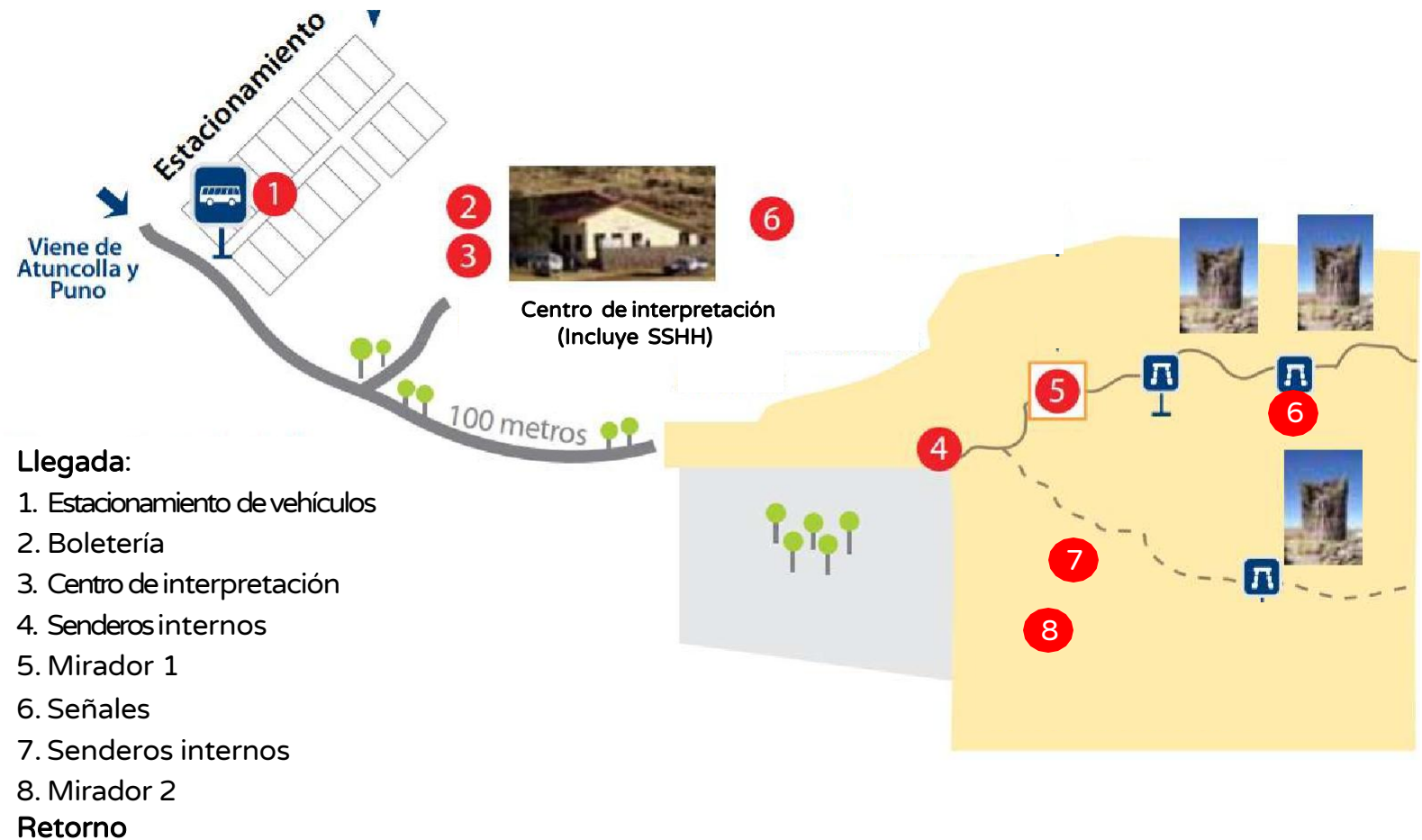
- La intervención en iglesias, templos o similares.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 8 de la Ley de Patrimonio Cultural (Ley 28296), el bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación que pertenezca al periodo posterior al Pre Hispánico.



SECUENCIA DE VISITA:

- Factor limitante de la capacidad de producción del servicio que brinda una UP.

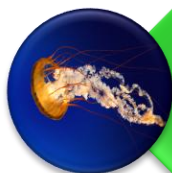


NOMBRE DEL PROYECTO

El nombre debe ser claro, preciso, de tal forma que debe de dar una idea clara de que es lo que se quiere hacer con el proyecto de inversión.



¿Qué se va a hacer?



¿Cuál es el servicio a proveer?



¿Qué recurso turístico, ruta, circuito o corredor turístico se intervendrá?

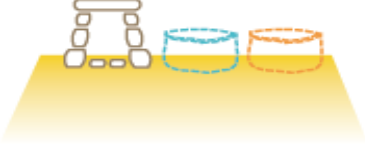


¿Dónde se localiza el proyecto?

Nombre definitivo del PI se esbozará luego de seleccionar la alternativa de solución al problema

NOMBRE DEL PROYECTO

¿Que se va hacer?

Situación A	Tipo	Situación B	Descripción
	Creación		Intervenciones que permiten brindar a los visitantes servicios turísticos que actualmente no existen.
	Mejoramiento		Intervenciones que permiten mejorar una o más características de los servicios turísticos existentes, para la atención del mismo número de visitantes.
	Ampliación		Intervenciones que permiten incrementar la cobertura de los servicios turísticos.
	Recuperación		Intervenciones que permiten recuperar la capacidad de brindar los servicios turísticos que se perdieron por alguna causa.

UNIDAD FORMULADORA Y UNIDAD EJECUTORA

Unidad Formuladora – UF

- Elabora los estudios (Equipo de profesionales), Plan de Trabajo o los Términos de referencia para la consultoría. Sera el responsable de supervisar y aprobar los estudios.
- Para la elaboración de PI de turismo, se debe de contar con un equipo mínimo de profesionales, conformado por especialista en: proyectos de inversión, economía, turismo, ingeniería, arquitectura, especialista ambiental, entre otros; dependiendo de la naturaleza y requerimientos del proyecto.

Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

1). TERRITORIO

- RECURSO TURÍSTICO
- CENTRO DE SOPORTE
- ACCESIBILIDAD ENTRE CENTRO SOPORTE Y RECURSOS TURÍSTICOS
- IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PELIGROS

2). POBLACIÓN AFECTADA

- LOS VISITANTES
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS VISITANTES
ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS VISITANTES

3). DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

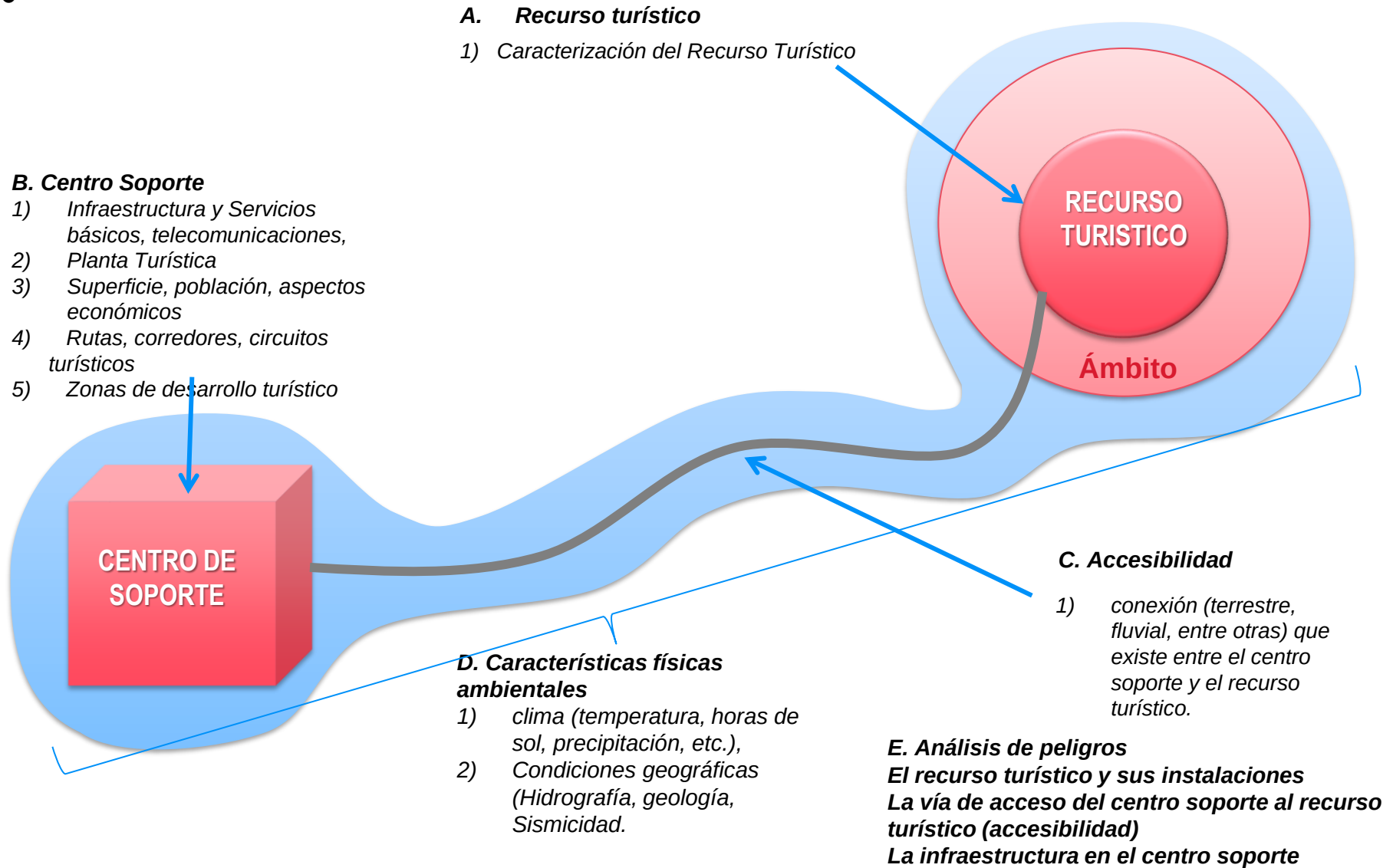
- INSTALACIONES TURÍSTICAS DEL RECURSO TURISTICO
- CAPACIDAD DE CARGA DEL RECURSO TURÍSTICO
- VISITA TURÍSTICA ACTUAL
- ACTIVIDADES TURÍSTICAS
- ESTADO DE LA GESTIÓN DEL RECURSO TURÍSTICO

4). OTROS INVOLUCRADOS

- OPERADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS
- DIAGNÓSTICO DE LA POBLACION LOCAL VINCULADA AL TURISMO
- AGENTES PUBLICOS

IDENTIFICACIÓN

Territorio



IDENTIFICACIÓN

Diagnostico de la Unidad Productora

A. INSTALACIONES TURÍSTICAS DEL RECURSO TURISTICO

Deben ser descritas, de tal forma que den una idea de su funcionamiento y el servicio que prestan en a la visita al recurso turístico.

B) CAPACIDAD DE CARGA DEL RECURSO TURÍSTICO

- 1) Factor limitante

C) VISITA TURÍSTICA ACTUAL

- 1) Secuencia de la visita: recorridos internos dentro del recurso y sus instalaciones
- 2) Tarifa: tipo de ingreso , la época de visita el horario de visita, la tarifa de ingreso, que tipo de servicios que se brinda por el pago de la tarifa.
- 3) Circuito, corredor turístico a los que pertenece el recurso turístico
- 4) Gestión y administración del recurso turístico
- 5) Seguridad turística en el recurso, corredor o circuito



D) ACTIVIDADES TURÍSTICAS

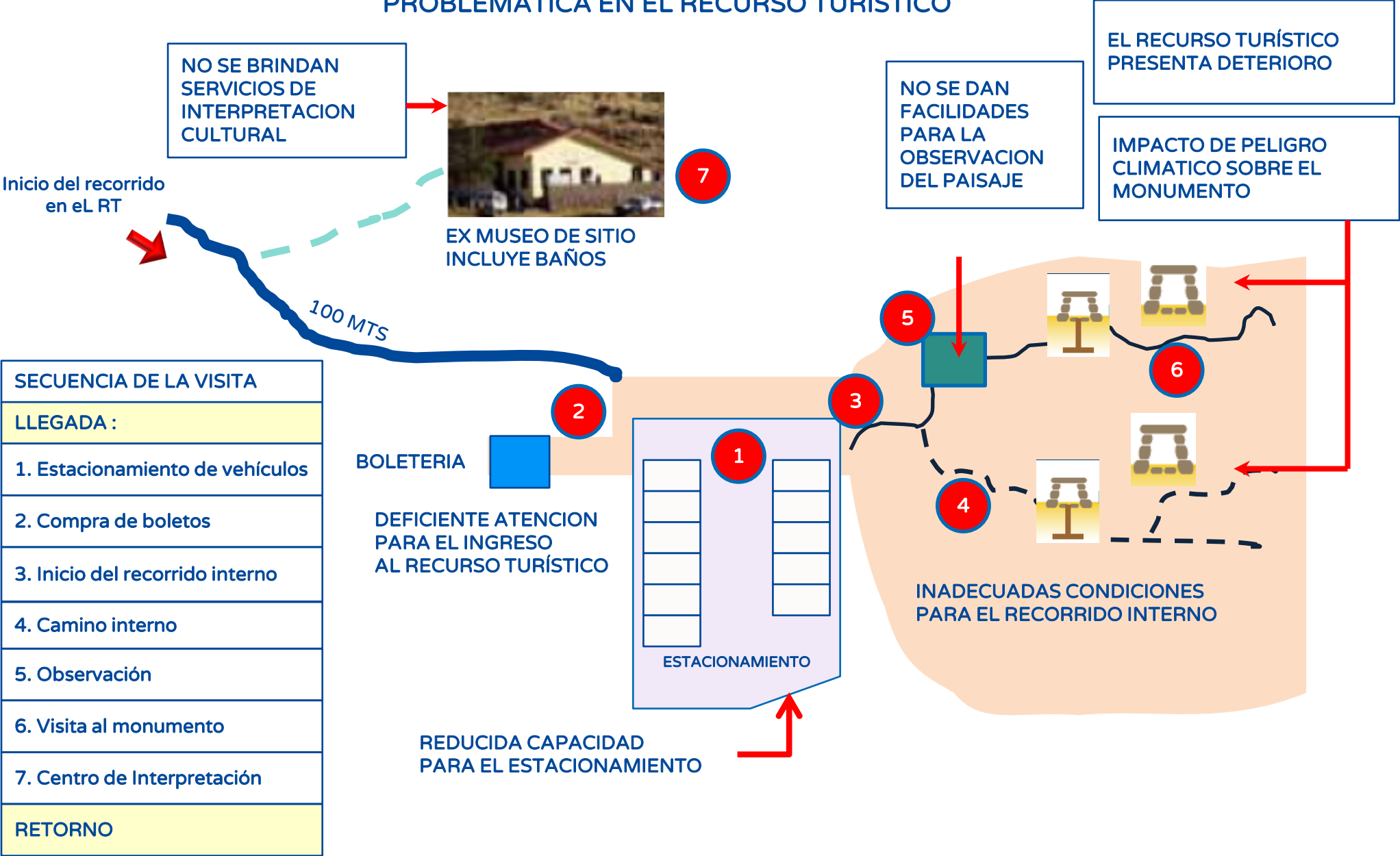
- 1) Identificarán las actividades turísticas existentes y potenciales vinculadas al recurso

E) PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACION

- 1) Planes de promoción y de posicionamiento, en el corto, mediano y largo plazo
- 2) Mercado objetivo, los aliados estratégicos para el desarrollo de promoción.

IDENTIFICACIÓN:

PROBLEMÁTICA EN EL RECURSO TURISTICO



IDENTIFICACIÓN

Población afectada e involucrados

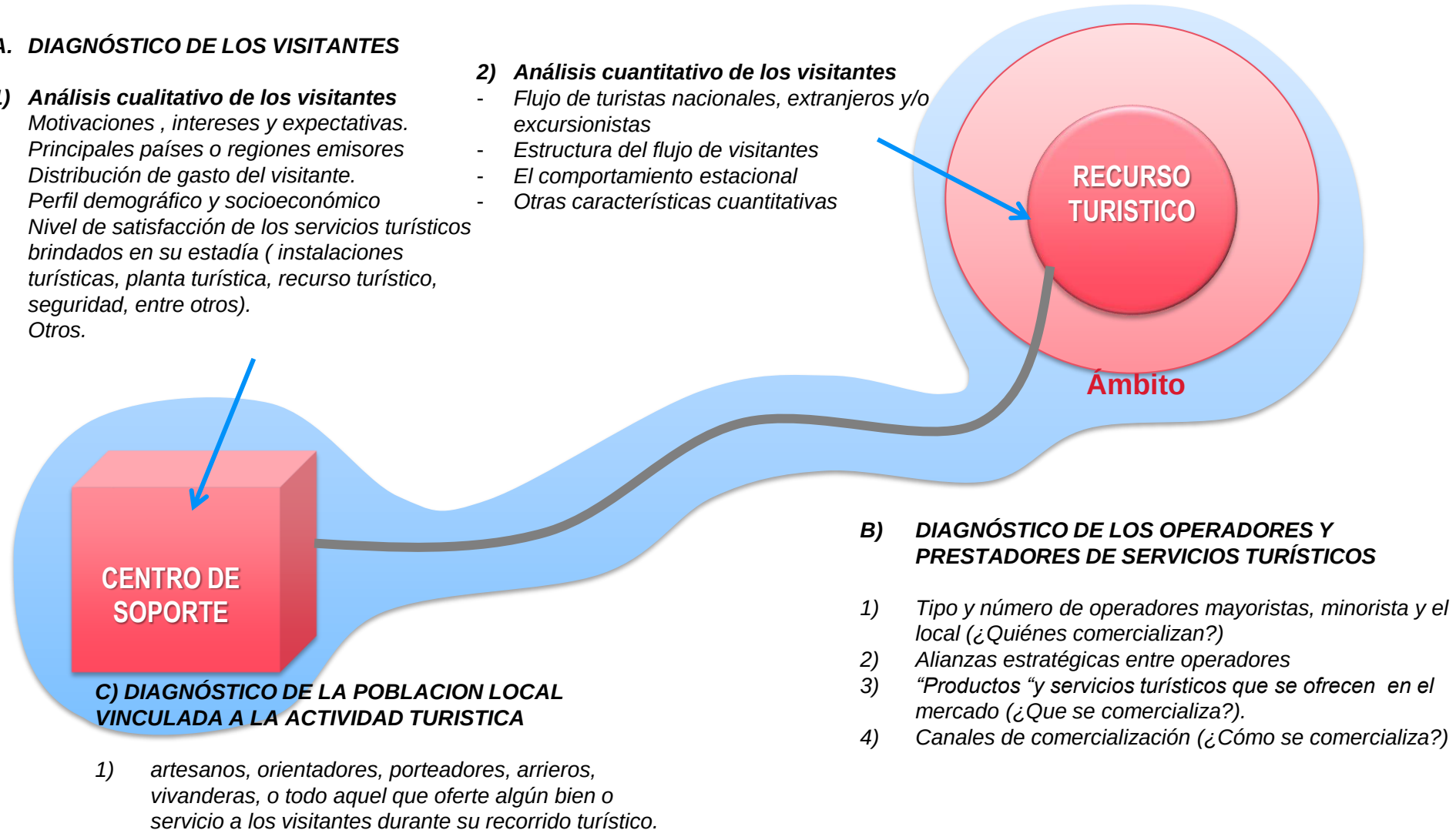
A. DIAGNÓSTICO DE LOS VISITANTES

1) **Análisis cualitativo de los visitantes**

- Motivaciones , intereses y expectativas.
- Principales países o regiones emisores
- Distribución de gasto del visitante.
- Perfil demográfico y socioeconómico
- Nivel de satisfacción de los servicios turísticos brindados en su estadía (instalaciones turísticas, planta turística, recurso turístico, seguridad, entre otros).
- Otros.

2) **Análisis cuantitativo de los visitantes**

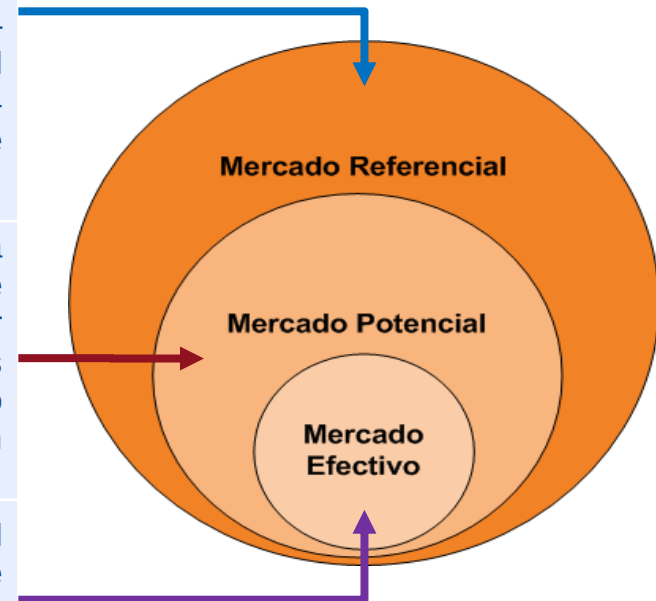
- Flujo de turistas nacionales, extranjeros y/o excursionistas
- Estructura del flujo de visitantes
- El comportamiento estacional
- Otras características cuantitativas



Análisis de la Demanda

Estimación de la Demanda

Población	Turistas	Excursionistas
Población de referencia	Arribos de turistas al distrito donde se ubica el centro soporte.	Población del distrito(s) cuyo tiempo utilizado en el traslado entre la localidad – recurso – localidad y en la visita al recurso turístico sea menor a 24 horas. (No requiere pernoctación)
Población demandante potencial	Turista que tiene la disposición a realizar actividades turísticas relacionadas con el recurso turístico que se intervendrá en el proyecto.	Población de los distritos de la población de referencia, que tiene la disposición a realizar actividades turísticas relacionadas con el recurso turístico que se intervendrá en el proyecto.
Población demandante efectiva	Turista que visitarán el recurso turístico y hará uso de las instalaciones turísticas, para la realización de la actividades turísticas.	Población que visitarán el recurso turístico y hará uso de las instalaciones turísticas, para la realización de la actividades turísticas.



Análisis de la Demanda

Análisis de la Demanda (escenario sin proyecto)

Cuando hay información:

Se analiza de forma directa la demanda efectiva:

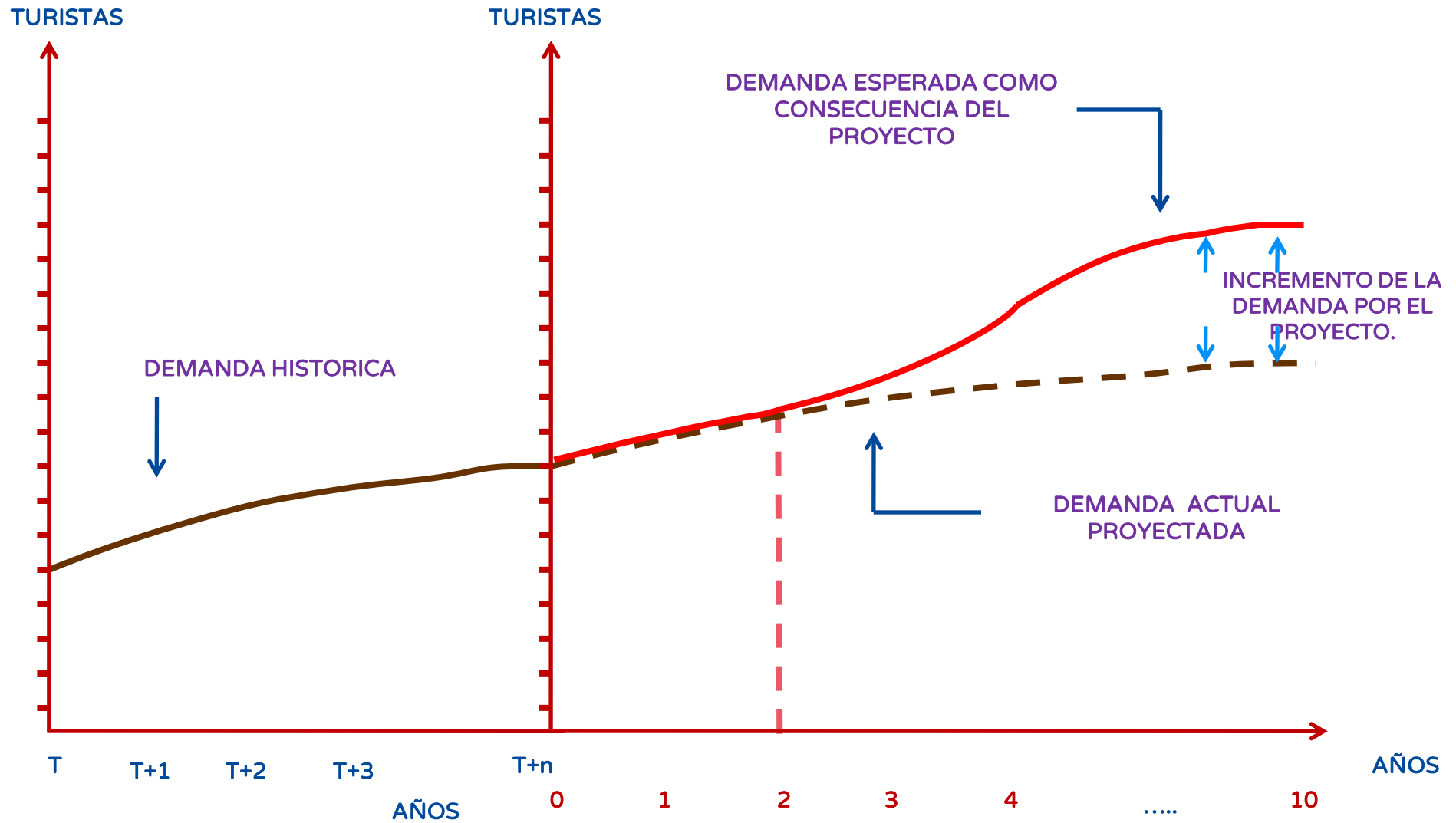
- Es determinada a partir de los visitantes que **llegan actualmente al recurso turístico** y hacen **uso** de las instalaciones turísticas.
- La información se obtendrá a partir del reporte y/o registro de visitantes al recurso turístico (Fuentes: MINCETUR, DIRCETUR, DDC, SERNANP, etc).

Cuando no hay información:

Para hallar la demanda efectiva se analiza desde la población referencial

- ✓ A partir de la población de referencia y la población demandante potencial respectiva; en base a la información obtenida de la encuesta a visitantes.

Análisis de la Demanda (flujo turístico)

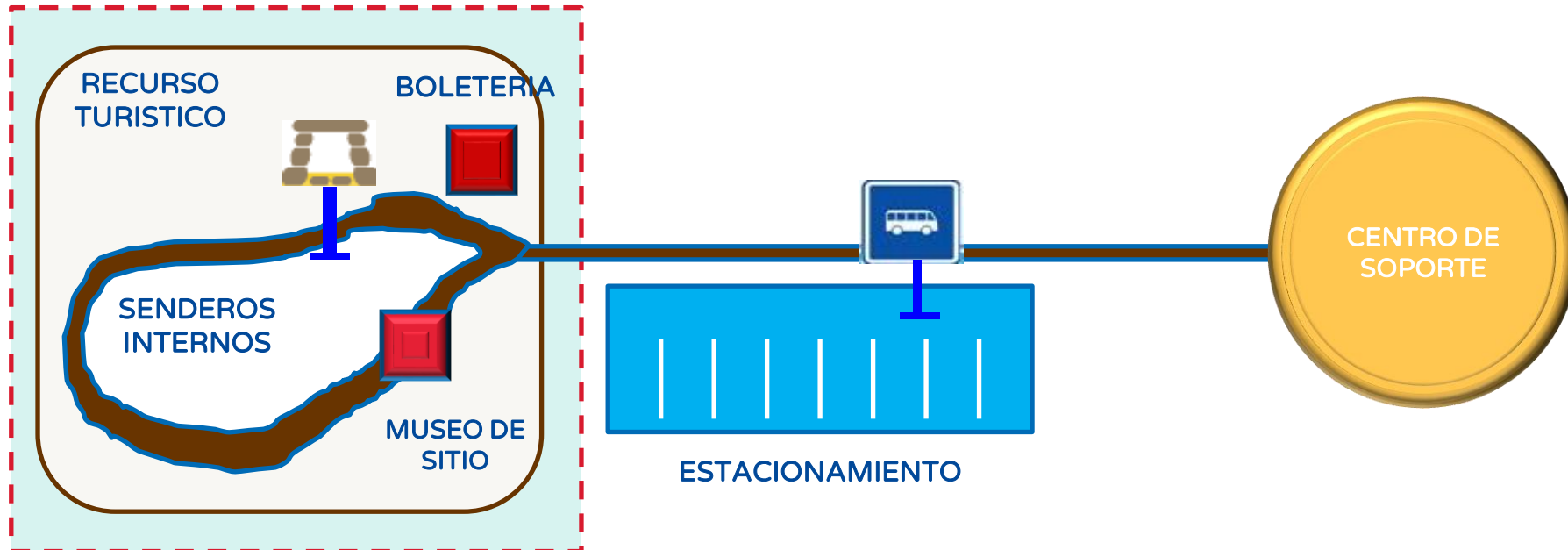


ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE CARGA DEL RECURSO TURISTICO :

SE ANALIZAN LO SITIOS, SENDEROS E INSTALACIONES TURISTICAS UBICADAS DENTRO DEL RECURSO TURISTICO



ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DE LA OFERTA OPTIMIZADA

OFERTA TURÍSTICA

CAPACIDAD DE CARGA
DEL RECURSO TURÍSTICO EN LAS CONDICIONES ACTUALES

PROCEDIMIENTO

METODOLOGÍA PARA LA
ESTIMACIÓN DE LA
CAPACIDAD DE CARGA

1. CAPACIDAD DE CARGA FÍSICA (CCF)

2. CAPACIDAD DE CARGA REAL (CCR)

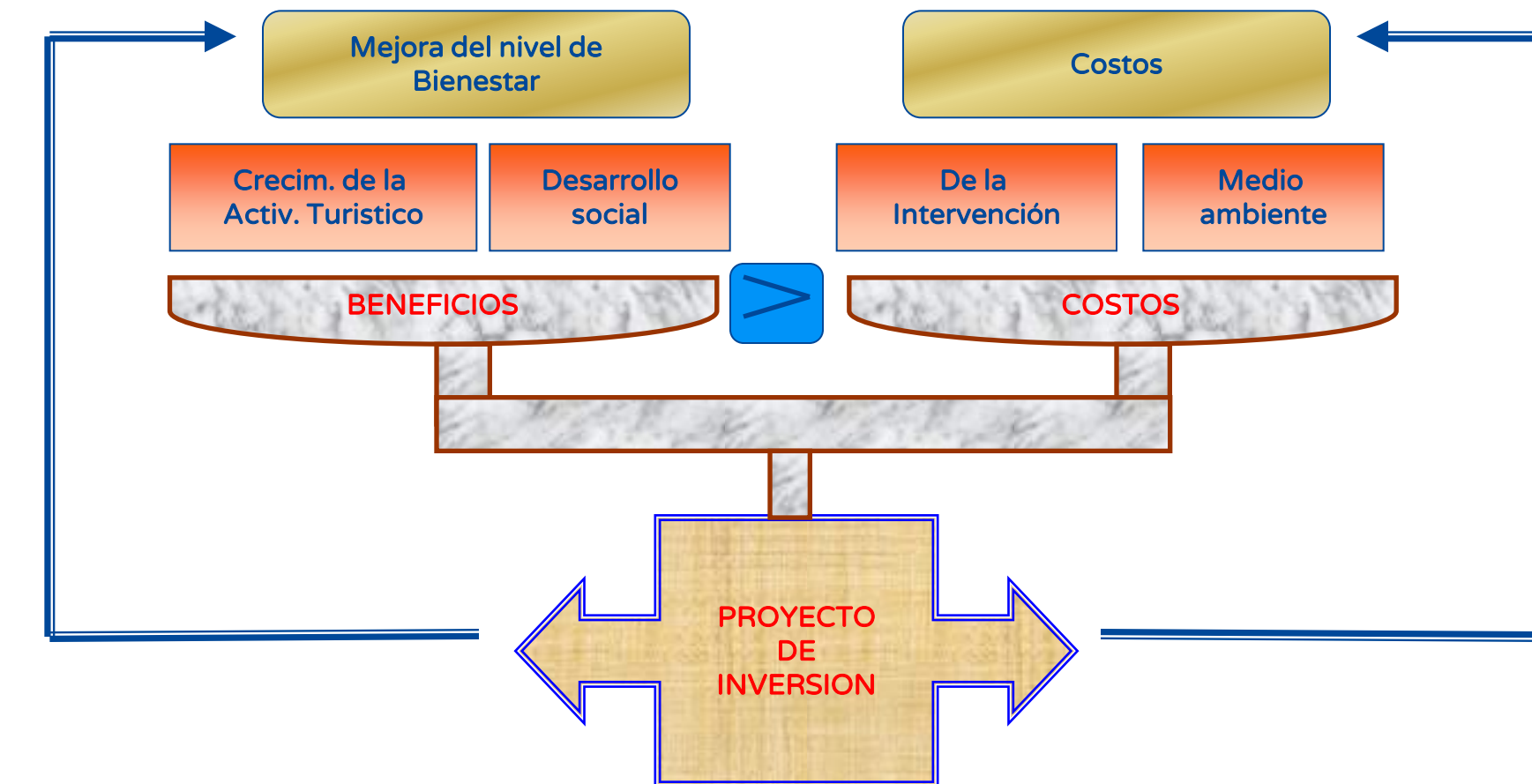
3. CAPACIDAD DE CARGA DE MANEJO (CM)

4. CAPACIDAD DE CARGA EFECTIVA ($CCE = CCR \times CM$)

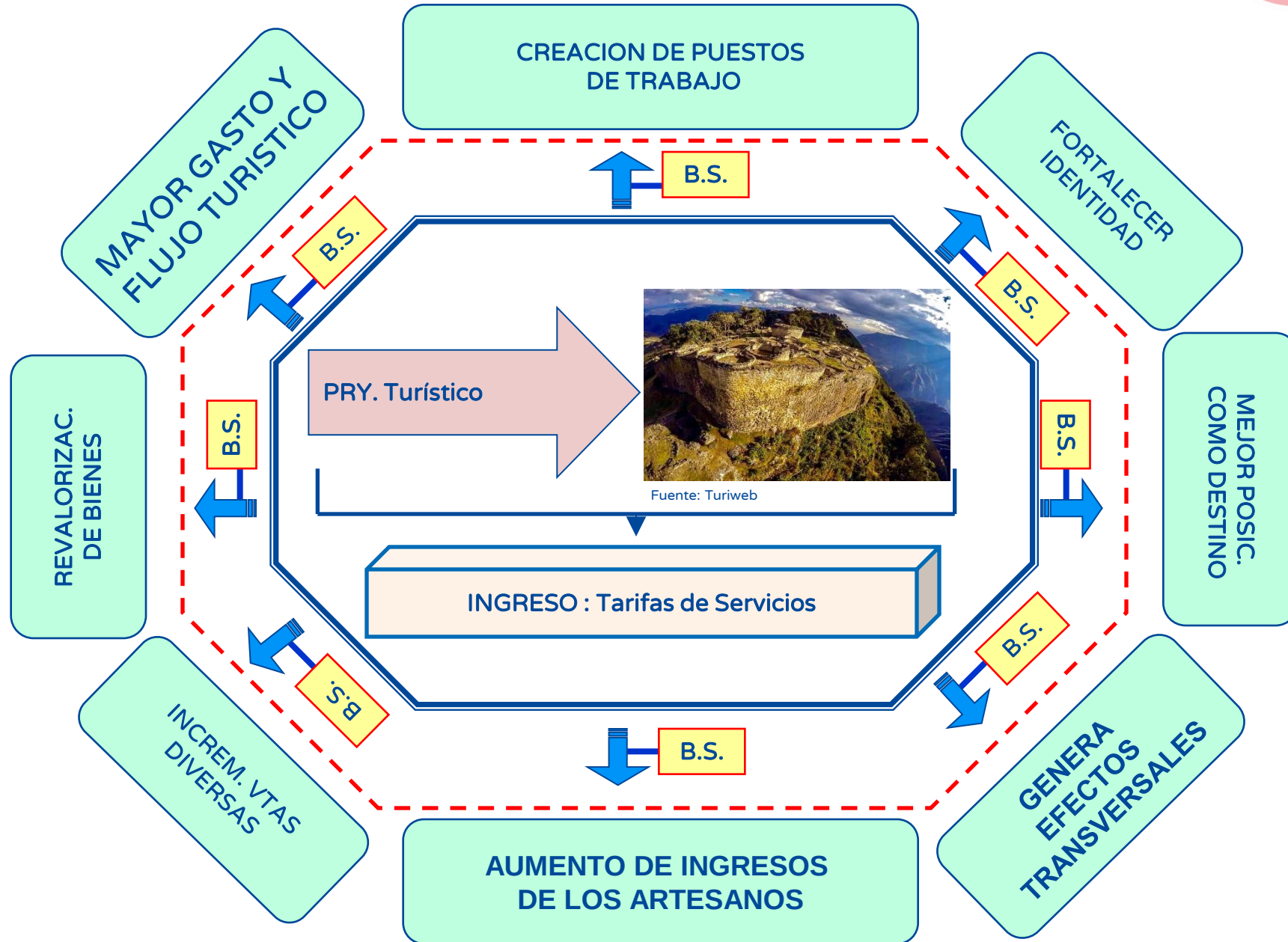
EVALUACION DE PROYECTOS

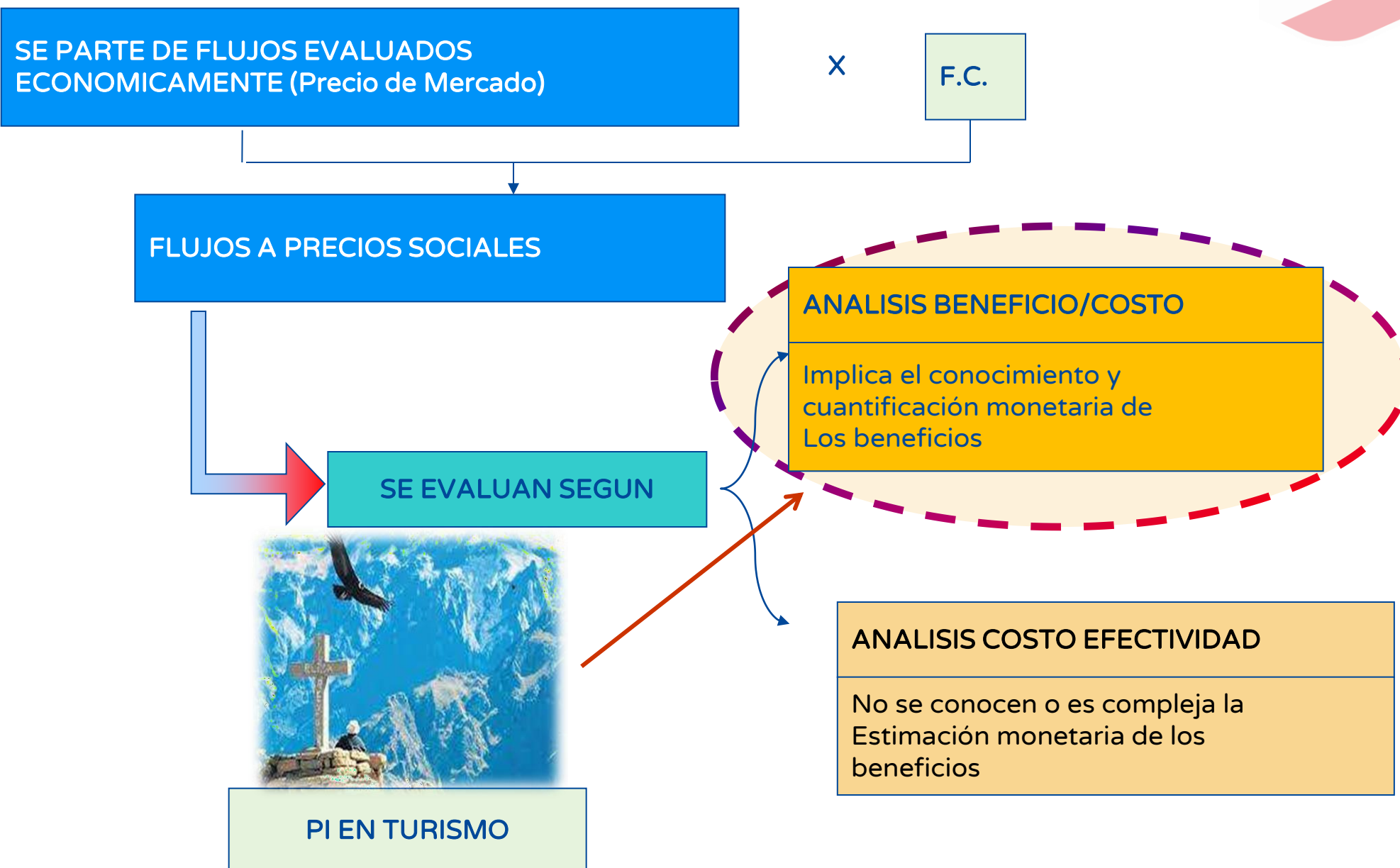
¿QUÉ ES EVALUACIÓN DE PROYECTOS?

ES ESTUDIAR Y COMPARAR LOS COSTOS Y BENEFICIOS DE UNA PROPUESTA PARA DECIDIR LA CONVENIENCIA DE SU EJECUCIÓN



INGRESOS Vs BENEFICIOS SOCIALES (B.S.):

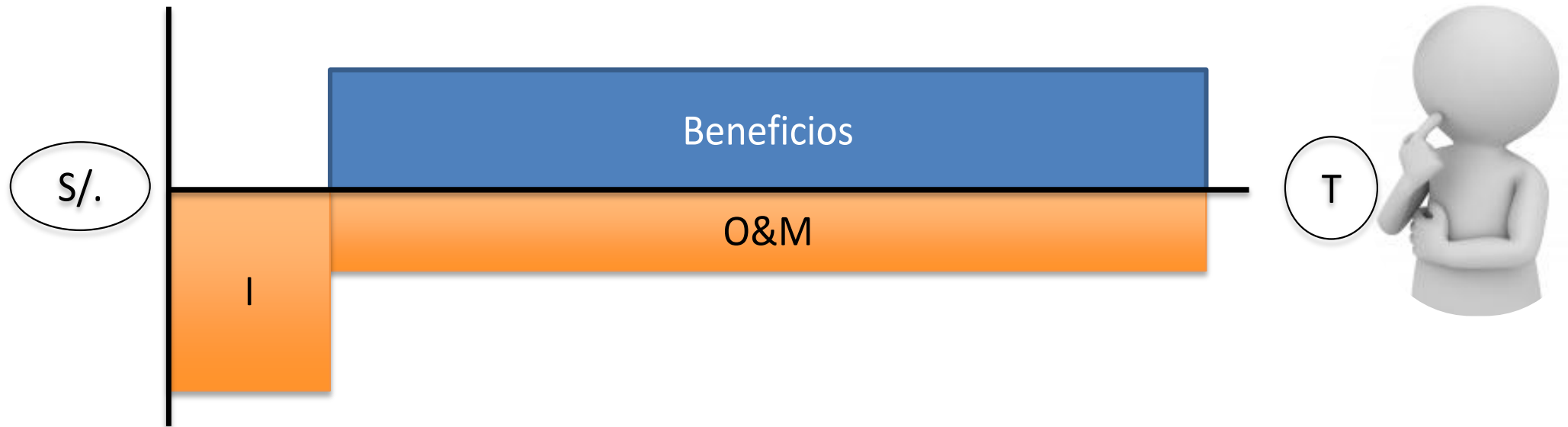




Evaluación social

Los PI son socialmente rentables cuando el VANS es mayor o igual a cero y la TIRS es mayor a la TSD vigente. Para aplicar esta metodología debes contar con los flujos de los beneficios y los costos sociales.

Flujos para la aplicación de la metodología costo beneficio



Evaluación social

Evaluación social

DETALLE	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Costos Incrementales Totales	S/. 45,026,322.26	S/. 505,029.24	S/. 505,029.24	S/. 505,029.24	S/. 505,029.24	S/. 1,550,929.25	S/. 505,029.24	S/. 505,029.24	S/. 505,029.24	S/. 505,029.24	S/. 1,550,929.25
Situación Con Proyecto	S/ 45,026,322.26	S/ 758,907.19	S/ 758,907.19	S/ 758,907.19	S/ 758,907.19	S/ 1,804,807.20	S/ 758,907.19	S/ 758,907.19	S/ 758,907.19	S/ 758,907.19	S/ 1,804,807.20
Flujo de Costos de Inversión	S/ 45,026,322.26										
Flujo de Costos de Post Inversión		S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 277,796.61	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 277,796.61
Flujo de Costos de Operación y Mantenimiento		S/ 758,907.19	S/ 758,907.19	S/ 758,907.19	S/ 758,907.19	S/ 1,527,010.59	S/ 758,907.19	S/ 758,907.19	S/ 758,907.19	S/ 758,907.19	S/ 1,527,010.59
Situación Sin Proyecto	S/ 0.00	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95
Flujo de Costos de Operación y Mantenimiento		S/ 253,877.95	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95	S/ 253,877.95
Beneficios Incrementales Totales	S/. 0	S/. 13,091,513	S/. 13,130,016	S/. 13,169,990	S/. 13,211,466	S/. 13,254,476	S/. 13,299,053	S/. 13,345,228	S/. 13,393,032	S/. 13,442,497	S/. 13,493,652
Δ Beneficios de Turistas Nacionales		S/. 3,348,508.59	S/. 3,332,097.41	S/. 3,315,066.39	S/. 3,297,402.73	S/. 3,279,093.63	S/. 3,260,126.39	S/. 3,240,488.49	S/. 3,220,167.65	S/. 3,199,151.90	S/. 3,177,429.69
Δ Beneficios de Turistas Extranjeros		S/. 1,678,298.31	S/. 1,729,680.04	S/. 1,783,023.95	S/. 1,838,372.73	S/. 1,895,769.20	S/. 1,955,256.07	S/. 2,016,875.73	S/. 2,080,670.03	S/. 2,146,680.02	S/. 2,214,945.75
Δ Beneficios de Excursionistas		S/. 8,064,706.37	S/. 8,068,238.96	S/. 8,071,899.56	S/. 8,075,690.31	S/. 8,079,613.25	S/. 8,083,670.37	S/. 8,087,863.59	S/. 8,092,194.69	S/. 8,096,665.34	S/. 8,101,277.06
Flujo de Beneficios Netos	-S/ 45,026,322.26	S/ 12,586,484.03	S/ 12,624,987.17	S/ 12,664,960.67	S/ 12,706,436.53	S/ 11,703,546.83	S/ 12,794,023.60	S/ 12,840,198.57	S/ 12,888,003.12	S/ 12,937,468.01	S/ 11,942,723.24

VAN	S/.39,331,694.17
TIR	24.91%
TSD	8%

Análisis de sostenibilidad

La sostenibilidad está asociada a la capacidad del proyecto para generar, sin interrupciones, los beneficios esperados a lo largo de su horizonte de evaluación.

¿Qué se analiza?

- Los arreglos institucionales en la fase de operación y mantenimiento.
- Capacidad de gestión de la organización encargada del proyecto (ejecución y funcionamiento)
- Sostenibilidad financiera y de la capacidad de pago de los visitantes y operadores.
- Participación de los beneficiarios
- Los probables conflictos que se pueden generar durante la operación y mantenimiento.
- Los riesgos de desastres.

Uno de los requisitos para la declaración de viabilidad de un PI, es la sostenibilidad, entendida ésta como la capacidad para producir los bienes y servicios previstos, de manera ininterrumpida a lo largo de su vida.



¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

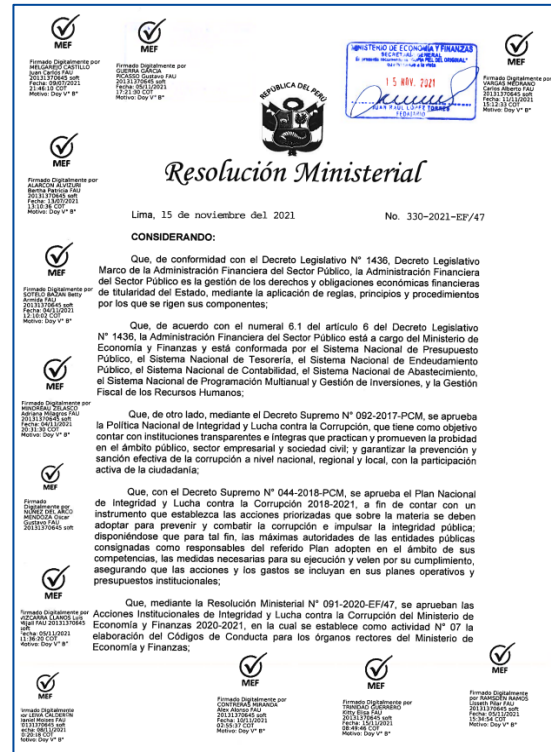
¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!



Desde el año 2021, el MEF cuenta con el **Código de Conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público** RM N° 330-2021-EF/47

Este instrumento de integridad, explicita conductas de actuación que reafirman el compromiso de probidad de los servidores que integran los órganos rectores del SAFI, con las entidades de los tres niveles de gobierno, a fin de generar credibilidad y confianza.

Contempla **conductas esperadas** y **conductas no deseadas** que expresan el rechazo a toda actuación contraria a la integridad.



En el marco de la gestión de las direcciones generales que ejercen la rectoría de sistemas que integran el SAFI:

- Abastecimiento
- Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Presupuesto Público
- Tesorería
- Endeudamiento Público
- Contabilidad

También incluye a la Dirección General de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

 invierte.pe



¡Muchas gracias!